

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>SERVICIO:</b>	X
Platicas y Talleres enfocados a la prevención de adicciones y taller psicoeducativo.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		Código de la Cédula		TLAL/DIF/34
<p>El servicio se brinda a las personas de consumo y/o familiares, por medio de pláticas y/o talleres los cuales tiene una duración de 50 a 60 minutos, con el propósito de conocer y reconocer las causas desencadenantes del consumo, abuso o adicción, así como los factores externos que propician dichas actitudes; de esta forma se buscan estrategias que fomenten o generen factores de protección para quienes consumen y para los entornos que se relacionen. Del mismo modo se genera orientación y/o de seguimiento (individual o familiar), según sea el caso requerido.</p>				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>Artículos 1 y 3 fracción II de la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, Denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.</p> <p>Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.</p> <p>Artículo 108 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tlalnepantla de Baz.</p>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	En caso de contar con una solicitud de referencia de alguna institución pública o privada y/o interés personal.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	No aplica			
<b>REQUISITOS:</b>	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud: Mediante un Oficio en hoja membretada o formato oficial, dirigido a la Coordinación Municipal Contra las Adicciones, especificando temática, modalidad (presencial), fecha y hora en la que desea recibir la plática o taller.	SÍ	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, séptima sección, de fecha 24 de octubre de 2024.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.	NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Solicitud: Mediante un Oficio en hoja membretada o formato oficial, dirigido a la Coordinación Municipal Contra las Adicciones, especificando temática,	SÍ	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, séptima	

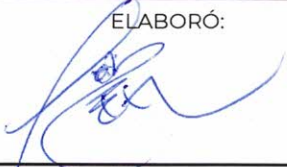



modalidad (presencial), fecha y hora en la que desea recibir la plática o taller.				sección, de fecha 24 de octubre de 2024.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1. Solicitud: Mediante un Oficio en hoja membretada o formato oficial, dirigido a la Coordinación Municipal Contra las Adicciones, especificando temática, modalidad (presencial), fecha y hora en la que desea recibir la plática o taller.		SÍ	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, séptima sección, de fecha 24 de octubre de 2024.					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. El solicitante deberá realizar la solicitud de pláticas y talleres, por medio de un oficio. 2. La Coordinación Municipal contra las Adicciones al recibir el oficio, emitirá una respuesta, agendando la actividad solicitada. 3. La actividad se llevará a cabo en tiempo y forma acorde a la solicitud.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		2 días hábiles							
<b>COSTO:</b>		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Las pláticas y talleres están sujetas a disponibilidad de agenda							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz				Coordinación Municipal contra las Adicciones					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				M.C. Omar Avilés Gutiérrez					
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>		Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N	
<b>COLONIA:</b>		Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica		<b>MUNICIPIO:</b>		Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b>		54050		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		Subsistema Cristina Pacheco							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Mtro. Ángel Jessiel Campa Padilla							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>		Av. San José		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		18 y 19	



COLONIA:	San Juan Ixhuatepec			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las pláticas o talleres tienen algún costo?				
RESPUESTA:	No, son totalmente gratuitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tiempo duran las pláticas o talleres que se realizan?				
RESPUESTA:	Las pláticas preventivas duran aproximadamente 50 minutos; los talleres preventivos y talleres psicoeducativos duran un aproximado de 90 minutos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Solo se tratan temas de adicciones de sustancias psicoactivas (drogas)?				
RESPUESTA:	No, el Coordinación Municipal Contra las Adicciones atiende diversas temáticas que engloban a la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica.					

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>Mtro. Ángel Jessiel Campa Padilla.</b> Coordinador Municipal Contra las Adicciones</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>M.C. Omar Avilés Gutiérrez.</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>19/febrero/2025.</b></p>
--	--	---

